

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios “CGM LEASING”
por hasta V/N \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO **“CGM LEASING XXX”** Por V/N \$ 112.938.490



CGM Leasing Argentina S.A.
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario



Cohen S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 21 ante la CNV
Co-Organizador y Co-Colocador



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 25 ante la CNV
Co-Organizador y Co-Colocador



Industrial Valores S.A.
ALyC y AN propio,
Registrado bajo el N° 153 ante la CNV
Co-Colocador

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Renta Variable - V/N \$ 86.962.637

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Renta Variable - V/N \$ 11.293.849

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Renta Variable – V/N \$ 7.905.694

Certificados de Participación
V/N \$ 6.776.310

Se comunica al público inversor en general que Cohen S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. organizan la emisión de los valores fiduciarios descritos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero “CGM LEASING XXX” (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “CGM LEASING” (el “Programa”) conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley N° 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.193 de fecha 2 de octubre de 2013 del Directorio de la CNV y la del presente Fideicomiso por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con fecha 17 de marzo de 2017.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos originados en pesos por el Fiduciante, derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: V/N \$ 86.962.637
Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia más un spread de 5%,
Mínimo: 18%, Máximo: 32%
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA y VDFB.
Calificación*: AAAsf (arg)
Duration: 7,7 meses

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 11.293.849
Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia –conforme la misma se encuentra definida en el Suplemento de Prospecto- más un spread de 7% Mínimo: 20%, Máximo: 34%
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB.

Calificación*: AA-sf (arg)
Duration: 16,0 meses

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C: V/N \$ 7.905.694
Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia –conforme la misma se encuentra definida en el Suplemento de Prospecto- más un spread de 9%. Mínimo: 22%, Máximo: 36%, una vez cancelados los VDFA y los VDFB.
Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y los VDFB y luego de deducir el interés de los VDFC.
Calificación*: BBB+sf (arg)
Duration: 23,1 meses

Certificados de Participación: V/N \$ 6.776.310
Amortización: mensual, una vez cancelados los Servicios de los VDFC, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios.
Utilidad: el remanente, de existir.
Calificación*: CCCsf (arg)
Duration: 32,8 meses

** Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo “afiliada de Fitch Ratings”, Registro CNV N° 9.*

- Forma de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A.
 - Las Ofertas de Suscripción relativas a los Valores Fiduciarios deberán ser iguales o superiores a la suma de V/N \$ 1.000 (Pesos mil) y múltiplos de V/N \$ 1 (Pesos uno).
 - Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (Pesos un mil).
 - Unidad mínima de negociación: \$1 (Pesos uno).
 - Listado. Ámbito de negociación: Los Valores Fiduciarios podrán negociarse y/o ser listados en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “MERVAL”), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), y/o en otros mercados autorizados conforme la Ley N° 26.831.
 - Colocadores: La colocación estará a cargo de Cohen S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. e Industrial Valores S.A. como co-colocadores (los “Co-Colocadores”) y demás agentes habilitados. Los Co-Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,35% de los montos efectivamente colocados entre terceros. Ni el Fiduciante, ni el Fiduciario ni los Co-Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes habilitados, sin perjuicio de lo cual, los agentes habilitados podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores que hubieran cursado Ofertas de Suscripción por su intermedio.
 - Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en los sistemas de información dispuestos por el MAE (micrositio web del MAE) y el MERVAL (a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) con fecha 17 de marzo de 2017 y en la Sección “Información Financiera” de la web de la CNV (<http://www.cnv.gob.ar>). Asimismo, el Suplemento de Prospecto se encuentra disponible en el domicilio de (i) el Fiduciario, sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, (ii) Cohen S.A., sito en 25 de Mayo 195, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., sito en Tucumán 1, Piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en todos los casos los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs y (iv) Industrial Valores SA. Sito en Sarmiento 530, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Sistema de Clearing y liquidación: Los Valores Fiduciarios serán transferidos a través del sistema de depósito colectivo actualmente administrado por Caja de Valores S.A., conforme a la Ley Nro. 20.643. El Agente de Liquidación es Cohen S.A. En la Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios, una vez efectuada su integración, los mismos serán acreditados en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes o los correspondientes agentes del MAE.
- ***El Período de Difusión comenzará el 20 de marzo de 2017 y finalizará el 22 de marzo 2017.***
 - ***El Período de Licitación será el 23 de marzo de 2017, de 10:00 hs a 16:00 horas.***

Durante el Período de Licitación, que será bajo la modalidad abierta, de ofertas conocidas a medida que van ingresando por intermedio del mismo sistema de licitación, las ofertas serán recibidas por los Co-Colocadores y los demás agentes habilitados, y se ingresarán al Sistema SIOPEL del MAE (el “Sistema SIOPEL”). Mediante dicho sistema se llevará el registro computarizado de las Ofertas de Suscripción. El resultado final de la adjudicación será el que surja del Sistema SIOPEL.

Todos aquellos agentes del MAE que cuenten con línea de crédito otorgada por el Colocador serán, a pedido de dichos agentes, dados de alta para participar en la rueda, sin más. Aquellos Agentes del MAE que no cuenten con línea de crédito otorgada por el Colocador, también deberán solicitar al mismo la habilitación para participar en la rueda, para lo cual deberán acreditar su inscripción ante la CNV como “Agente Registrado” en los términos de la Ley de Mercado de Capitales y entregar una declaración jurada en la que manifiesten que cumplen acabadamente con la normativa sobre encubrimiento y lavado de activos regulada por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias (incluyendo sin limitación la Ley de Prevención de Lavado de Activos, las normas de la UIF y las Normas de la CNV). En cualquier caso, la solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de 48 horas hábiles al inicio del Período de Licitación.

Luego del cierre del Período de Licitación, se informará mediante aviso a publicar en el boletín de la entidad donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, en la Sección “Información Financiera” de la web de la CNV (<http://www.cnv.gob.ar>) y en el micrositio web del MAE, el resultado de la colocación.

Se informa que existen convenios de underwriting en virtud de los cuales Banco Industrial S.A. y BACS Banco de Créditos y Securitización S.A. se comprometen –bajo ciertas condiciones- a adquirir los VDFA que no hubieran sido adquiridos por el público a la finalización del Período de Colocación. Ante la inexistencia de ofertas en el Tramo Competitivo se adjudicará al Fiduciante: (a) en el caso de los VDF, el Precio de Corte se fijará igual a aquel que resulte de aplicar el Precio Mínimo; (b) tratándose de los CP, a su valor par. En caso que conforme lo establecido en el Suplemento de Prospecto, el Fiduciante rechace ciertas Ofertas de Suscripción y queden VDF sin colocar, los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera de créditos transferida, al Precio de Corte o al Precio Mínimo establecido para los VDF, de ambos el mayor.

- **Prórroga/ modificación/ suspensión del Período de Colocación.** El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por los Co-Colocadores de común acuerdo con el Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en la Sección “Información Financiera” de la web de la CNV (<http://www.cnv.gob.ar>), en el micrositio web del MAE y demás sistemas de información dispuestos por el/los mercado/s en que vayan a listarse y/o negociarse los Valores Fiduciarios, dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Los Valores Fiduciarios serán colocados de acuerdo a lo establecido en el Suplemento de Prospecto al precio que surja de la oferta y la demanda, conforme al rango de precios ofrecidos en las Ofertas de Suscripción recibidas durante el Período de Colocación (el “Precio de Corte”). De acuerdo a lo previsto en la Sección XIV “Colocación y negociación de los Valores Negociables” del Suplemento de Prospecto, se informa que los Co-Colocadores, con el acuerdo del Fiduciante, han determinado el Precio Mínimo de: (i) los VDFC en \$ 100; y (ii) los CP en \$ 100; todos ellos por cada V/N \$ 100. La adjudicación se realizará a un precio único (el Precio de Corte) para todas las ofertas aceptadas, que se corresponderá con el menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de la Clase correspondiente que se resuelva colocar.
Tramo Competitivo: La totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios mayores o iguales a V/N \$ 200.000 se consideran “ofertas de tramo competitivo” y deberán indicar, en todos los casos el precio solicitado según el caso.
Tramo no Competitivo: Las totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios inferiores a V/N \$ 200.000 se consideran “ofertas de tramo no competitivo” y, a diferencia de las del “tramo competitivo”, no deberán incluir el precio solicitado. Se adjudicarán al Precio de Corte, conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, no pudiendo superar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva. Cuando las solicitudes de suscripción consideradas “de tramo no competitivo” superen el 50% mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva.
Si como resultado del prorrateo bajo cualquiera de los mecanismos de adjudicación descriptos en el Suplemento de Prospecto, el valor nominal a adjudicar a un Oferente bajo su respectiva Oferta de Suscripción contuviera decimales por debajo de los V/N \$ 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V/N \$ 0,50, los mismos serán redondeados hacia arriba, otorgando a dichos decimales el valor nominal de pesos uno V/N \$ 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.
- **Agente de Liquidación:** Cohen S.A. a través del sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A.
 - **La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 28 de marzo de 2017.**
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto.

Co-Colocadores

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Tucumán 1, Piso 19
(C1049AAA) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 4329-4240 / 4243
fbellettieri@bacs.com.ar
fziade@bacs.com.ar
aortizfragola@bacs.com.ar

Cohen S.A.

25 de Mayo 195, Piso 7°
(C102ABC) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 5218-1122 / Fax: 5218-1188
herrero@cohen.com.ar
mdurruty@cohen.com.ar

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Sarmiento 530, 2°

(C1041AAL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 5238-0256/ 5238-0200
iboccardo@bancoindustrial.com.ar
jpadova@bancoindustrial.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2017

Matias Paños
Autorizado